

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-0554-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Asunto: Informe Técnico de factibilidad del Predio No.1306030

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Administración Zonal Quitumbe.

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-0923-O de fecha 28 de febrero 2020, donde dice textualmente "...Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo 1.1.31 del libro 1.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo de cinco (5) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por la Sra. Luz Regina Medina Cuenca, mediante oficio sin número y sin fecha recibido en la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda..." Al respecto me permito indicar:

Adjunto al presente se dignará encontrar el INFORME TÉCNICO-AZQ-UGU-2020- 0044, (IRM) INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA No. 724640 del predio No. 1306030, así como el informe legal emitido por la Dirección Jurídica de esta Administración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Monica Alexandra Flores Granda
ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-0923-O

Anexos:

- LUZ MEDINA.PDF
- STHV-DMGT-2020-0499-O.pdf
- Informe Técnico AZQ-UGU-2020-0044.pdf
- DOC informe jurídico.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-0554-O

Quito, D.M., 04 de marzo de 2020

Copia:

Señor Ingeniero
Dario Javier Velez Cedeño
Jefe Unidad de Gestion Urbana

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ALEJANDRO NEPTALI ZAVALA FLORES	anzf	AZQ-DAJ	2020-03-04	
Elaborado por: DARIO JAVIER VELEZ CEDEÑO	D.J.V	AZQ-DGT-UGU	2020-03-03	
Revisado por: ALEJANDRO NEPTALI ZAVALA FLORES	anzf	AZQ-DAJ	2020-03-04	
Aprobado por: Monica Alexandra Flores Granda	mafg	AZQ	2020-03-04	